

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, México, siendo las diecisiete horas, del día veinte de septiembre de dos mil veintidós, a través de la plataforma Zoom, con fundamento en lo establecido en los artículos 25 párrafo décimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1.5 fracción III del Código Administrativo del Estado de México; 13 párrafo tercero de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 4 fracciones X, XIII, XV, 27, 28, 40, 41, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 1 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios; 3 fracción IX, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 43 y 47 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; se reunieron de manera virtual, los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Económico: Mtro. Pablo Peralta García, Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria y Secretario de Desarrollo Económico; Lic. Julio César Guerrero Martín, Director General de Atención Empresarial, Vocal y Secretario Técnico del Comité; Lic. Juan Pedrozo González, Director General de Comercio y Vocal del Comité; Lic. Enrique González Hernández, Director General de Industria y Vocal del Comité; Mtra. Margarita Díaz Sánchez, Coordinadora de Estudios y Proyectos Especiales e invitada del Comité; Lic. Nadia de las Mercedes Sánchez Villegas, Directora de Planeación e Incentivos, en representación de la Lic. Ana Cecilia Peña Nieto, Coordinadora de Fomento Económico y Competitividad e Invitada del Comité; Mtro. Octavio Sánchez López, Coordinador Administrativo e Invitado del Comité; Lic. Nahúm Aguirre de Paz, representante del Dr. Luis David Fernández Araya, Titular del Órgano Interno de Control e Integrante del Comité; Dra. Luz de Azucena Rueda de León Contreras, Titular de la Unidad de Planeación e Igualdad de Género e Invitada del Comité y, Sofía Ana Rosa López Siles, Asesora y Enlace de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; con la finalidad de atender los puntos previstos en el Orden del Día propuesto a los integrantes, conforme a lo siguiente:

Desarrollo de la Sesión

I. Lista de asistencia y Declaratoria de quórum legal

El Secretario Técnico del Comité, certificó mediante pase de lista, la asistencia de los integrantes del Comité, emitiendo la declaratoria de quórum legal correspondiente.

II. Lectura y aprobación del Orden del Día

El Secretario Técnico del Comité procedió a dar lectura al Orden del Día, siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal;*
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día;*
- III. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Comité Interno:*
 - A. Informe del avance respecto al Programa Anual de Trabajo de Mejora Regulatoria 2022 de la Secretaría de Desarrollo Económico, correspondiente al tercer trimestre del año.
 - B. Aprobación del Comité para solicitar a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio del Reglamento Interior del Consejo Estatal de Fomento Económico y Competitividad.
 - C. Aprobación por parte del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Programa Anual de Trabajo de Mejora Regulatoria 2023.
- IV. Asuntos generales.*
- V. Clausura de la Sesión.*

Una vez expuesto el Orden del Día el Presidente del Comité, maestro Pablo Peralta García, sometió a consideración de los miembros, manifestar con su voto si estaban de acuerdo con el Orden del Día, al no existir objeción alguna se aprobó por unanimidad, continuando con el desarrollo del mismo.

III. Discusión y resolución de los asuntos para el que fue citado el Comité Interno.

Dando seguimiento al Orden del Día el Secretario Técnico del Comité, el Lic. Julio César Guerrero Martín, continuó con el punto III inciso A) correspondiente al *informe del avance respecto al Programa Anual de Trabajo de Mejora Regulatoria 2022, de la Secretaría de Desarrollo Económico correspondiente al tercer trimestre del año*, interviniendo los Directores Generales de Comercio, Industria y Atención Empresarial; así como, la Coordinadora de Estudios y Proyectos Especiales.

El Director General de Comercio, licenciado Juan Pedrozo González, en uso de la palabra informó que, respecto al “Certificado de Empresa Mexiquense, cuya acción de mejora es la creación de una plataforma para expedir el Certificado en línea, así como presencial o mixto, el avance que se tiene es del ochenta por ciento, de conformidad con el cronograma establecido en los Criterios de Evaluación emitidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, contando con el documento del desarrollo de la aplicación del proyecto, el cual se puede constatar por ventanilla única electrónica del Gobierno del Estado de México, en ambiente de prueba, trabajado en coordinación con el Sistema Estatal de Informática, reflejado en el reporte que se presenta; en cuanto a los “Lineamientos para la Asesoría sobre Código de Barras y Gestión de Subsidio de Membresías GS1 México”, mencionó que se tiene un avance del ochenta por ciento, cuya acción cuenta con el documento de exención de análisis de Impacto Regulatorio aprobado por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; así mismo, indicó que respecto a los “Lineamientos para la Capacitación Digital de Micros y Pequeños Comerciantes en coordinación con la Universidad Digital del Estado de México (UDEMex)”, tiene un avance del ochenta por ciento, ya que cuenta con la exención del Análisis de Impacto Regulatorio emitida por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, ambos lineamientos se trabajan en coordinación con la maestra Margarita Díaz, Coordinadora de Estudios y Proyectos Especiales, para su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

Por su parte, el Director General de Industria, licenciado Enrique González Hernández comentó que, respecto a la “Optimización del proceso de Registro de Atención a Inversionistas Extranjeros”, se tiene un avance del noventa por ciento, en el que ya realizó el diagnóstico de la situación actual de la viabilidad técnica y normativa del análisis de los procesos, así como la implementación de mejora del proceso que consiste en el diseño e implementación en una Cédula de Registro para las atenciones a inversionistas, que permitirá sistematizar la información y llevar a cabo un seguimiento más eficiente de las atenciones realizadas por la unidad administrativa y el servidor público responsable; en cuanto a la “Optimización del Blog del Catálogo de Ferias y Eventos Internacionales”, mencionó que tiene un avance del cien por ciento desde el segundo trimestre del año, dicho blog se encuentra operando.

El licenciado Julio César Guerrero Martín, en su carácter de Director General de Atención Empresarial, manifestó que, el Manual de procedimientos de atención de solicitudes para obtener el permiso de apertura, instalación y funcionamiento de casas de empeño; cuenta con un avance del cincuenta por ciento, el cual se trabaja en coordinación con la Dirección General de Innovación, para obtener la autorización respectiva, así mismo comentó que, para el mes de septiembre se contemplaba contar con la autorización y exención el análisis de Impacto Regulatorio, lo que representaría el ochenta por ciento, sin embargo se sigue en espera de la Dirección General de Innovación.

Finalmente, la maestra Margarita Díaz Sánchez, Coordinadora de Estudios y Proyectos Especiales, mencionó que, respecto a la acción de mejora normativa "Reforma a los Lineamientos para la Integración, Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Económico", indicó que al contar con la exención del Análisis de Impacto Regulatorio de los lineamientos mencionados, está en posibilidad de solicitar su publicación y así concluir al cien por ciento.

Por lo antes expuesto, el maestro Pablo Peralta García, Presidente del Comité, sometió a la aprobación de los integrantes del mismo, los informes rendidos, así como los avances manifestados.

El licenciado Julio César Guerrero Martín, Secretario Técnico del Comité, manifestó que fueron aprobados los informes de avances rendidos por los Directores Generales de Comercio, Industria, Atención Empresarial; así como de la Coordinadora de Estudios y Proyectos Especiales, correspondientes al tercer trimestre del año del Programa Anual de Mejora Regulatoria.

El Secretario Técnico del Comité, dio continuidad al Orden del Día, correspondiente al punto III inciso B. Aprobación del Comité para solicitar a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio del Reglamento Interior del Consejo Estatal de Fomento Económico y Competitividad; solicitando a la licenciada Nadia de las Mercedes Sánchez Villegas, en representación de la Coordinadora de Fomento Económico y Competitividad, para hacer el uso de la palabra, quien conjuntamente con la licenciada Linda Gómez Robles, Subdirectora de Seguimiento y Evaluación; realizaron una breve explicación de las generalidades del referido proyecto. La licenciada Sánchez Villegas solicitó a los integrantes del Comité la aprobación para solicitar a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria la respectiva exención; de igual manera, indicó que el fundamento legal está conferido por el artículo 13, fracción X de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México, el cual refiere que el Consejo tiene la atribución de aprobar su propio reglamento interior, estableciendo las bases que regulan la organización y funcionamiento del mismo; así mismo hizo de conocimiento que, la necesidad de contar con un reglamento interno surge con la creación de la Coordinación de Fomento Económico en el año de 2012, desde entonces fue impulsada la aprobación; sin embargo, las propuestas no fueron validadas por los secretarios en turno, ya que estaban promoviendo cambios a la Ley de Fomento Económico para el Estado de México, a pesar de que en el apartado del Consejo no se contemplaban cambios significativos, por esta razón a la llegada del Secretario Pablo Peralta, en coordinación con la Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales, se realizó la aprobación del Reglamento Interior; a su vez, la licenciada Gómez Robles, mencionó que el objetivo del reglamento es regular la organización y funcionamiento del Consejo en lo que respecta a su integración, atribuciones de sus integrantes en lo general y, en lo específico, participación de invitados especiales, funcionamiento, así como de los comités y grupos de trabajo; mencionó que el proyecto se integra por 31 artículos distribuidos en 9 capítulos; así mismo, indicó que el reglamento no causa impacto regulatorio a los particulares ya que solo regula la operación del Consejo que ha operado desde dos mil doce, finalmente hizo mención que se realizó conforme a la Ley de Fomento Económico para el Estado de México, la Guía Técnica para la Elaboración, Modificación de Reglamentos Interiores de las Dependencias y Organismos Auxiliares de la Administración Pública Estatal y los Lineamientos para la Elaboración y Revisión de los Reglamentos Decretos y Acuerdos que Expide el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de México para este efecto el Presidente del Comité, solicitó a los integrantes del Comité la aprobación.

El licenciado Julio César Guerrero Martín, Secretario Técnico del Comité, manifestó que por unanimidad fue aprobado solicitar a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria la exención del Análisis de Impacto Regulatorio del Reglamento Interior del Consejo Estatal de Fomento Económico y Competitividad.

El Presidente, solicitó al Secretario Técnico, continuidad al Orden del Día, dando seguimiento al punto III inciso C). Aprobación por parte del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Programa Anual de Trabajo de Mejora Regulatoria 2023, en el que informó que para el programa se proponen tres acciones, las cuales los Directores Generales de Industria y Comercio expondrán sus propuestas; por lo que solicitó al licenciado Juan Pedrozo González, Director General de Comercio, mencionar sus respectivas propuestas.

El licenciado Pedrozo propuso al Comité solicitó, incluir en el Programa 2023 los "Lineamientos para la inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios Inmobiliarios del Estado de México", en cumplimiento a lo establecido en el reglamento del libro décimo noveno del Código Administrativo, en su artículo 8, fracción I, ya que permitirá contar con un documento que sirva de guía y determine responsabilidades para registro de las inmobiliarias ubicadas en la entidad.

Por su parte, el licenciado Enrique González Hernández, Director General de Industria, propuso la elaboración de una "guía para el desarrollo de proyectos de exportación", ya que dentro de la Dirección de Comercio Exterior, se elaboran continuamente estudios de mercado con la finalidad que, el sector empresarial mexiquense conozca un panorama del comportamiento de sus productos a nivel internacional, la demanda, las regulaciones arancelarias, los principales eventos de promoción y un marco de las tendencias de su consumo, la importancia del documento es, que determine la elaboración de un proyecto de exportación teniendo un mayor orden en el contenido y garantizar que con los requerimientos nuevos se obtenga la información necesaria y de utilidad para las empresas que soliciten el desarrollo de exportación y, ofrecer un servicio más completo al sector empresarial, así como un mejor panorama de la exportación de sus productos.

El licenciado Julio César Guerrero Martín, Director General de Atención Empresarial y Secretario Técnico del Comité, expuso su propuesta y sometió a consideración que para fortalecer las funciones de la Dirección General se identificó que, conocer el tipo de información pública que por Ley se debe presentar ante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), se observó que, elaborar una guía que sirva para la actualización del sistema y las solicitudes de información pública por parte del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), permitirá que su elaboración y difusión al interior de la Dirección, será una implementación que facilitará al personal, saber la forma en la que se debe presentar la información y los pasos a seguir para cumplir con la normatividad establecida en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, por lo que solicitó a los integrantes del comité la aprobación, para que dicha propuesta sea parte del Programa de Mejora Regulatoria 2023.

Así mismo informó que el veintitrés de agosto del año en curso, se llevó a cabo una capacitación a los enlaces del Comité Interno de Mejora Regulatoria en coordinación con la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, con la finalidad de explicar la conformación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023, por lo que el pasado cinco de septiembre, se solicitó a los integrantes del Comité sus propuestas de Mejora Regulatoria, quienes cumplieron en tiempo y forma con lo requerido.

El maestro Pablo Peralta García, Presidente del Comité, consultó a los integrantes del mismo, si era de aprobarse las propuestas expuestas, mismas que formarán parte del Programa Anual de Mejora Regulatoria de ésta Secretaría.

El licenciado Julio César Guerrero Martín, Secretario Técnico del Comité, manifestó que por unanimidad fueron aprobadas las propuestas que integrarán el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023, de la Secretaría de Desarrollo Económico.

IV. Asuntos generales

La licenciada Sofía Ana López Siles, Asesora de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria dio la explicación de criterios normativos I, II y III, validados por la Dirección General de Innovación, lo anterior como un acuerdo entre ambas dependencias para que antes de incluir una propuesta de mejora regulatoria, solicitar la aprobación a la Dirección General de Innovación mediante un correo electrónico.

El Presidente, preguntó nuevamente a los integrantes del Comité si existía algún otro asunto general que tratar, al no recibir comentario alguno, solicitó continuar con el Orden del Día.

V. Clausura de la Sesión

El maestro Pablo Peralta García, Presidente del Comité, mencionó que, una vez agotados los asuntos contenidos en el Orden del Día, declaraba clausurada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Económico, siendo las diecisiete horas con treinta y siete minutos, del día de su inicio.




MTRO. PABLO PERALTA GARCÍA
PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE
MEJORA REGULATORIA



LIC. JULIO CÉSAR GUERRERO MARTIN
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ Y
DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN
EMPRESARIAL



LIC. JUAN PEDROZO GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DE COMERCIO
Y VOCAL DEL COMITÉ



LIC. ENRIQUE GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA Y
VOCAL DEL COMITÉ

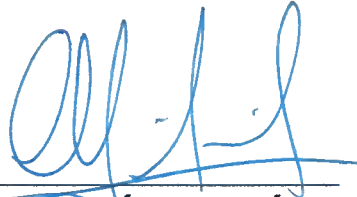


MTRA. MARGARITA DÍAZ SÁNCHEZ
COORDINADORA DE ESTUDIOS Y
PROYECTOS ESPECIALES E INVITADA
DEL COMITÉ

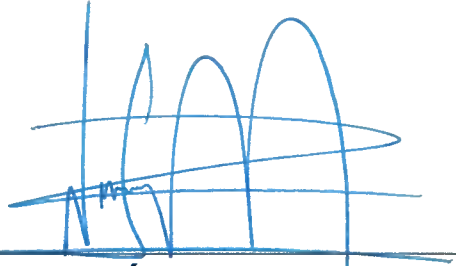


**LIC. NADIA DE LAS MERCEDES
SÁNCHEZ VILLEGAS**
REPRESENTANTE DE LA
COORDINACIÓN DE FOMENTO
ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
E INVITADA DEL COMITÉ





MTRO. OCTAVIO SÁNCHEZ LÓPEZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
E INVITADO DEL COMITÉ



LIC. NAHÚM AGUIRRE DE PAZ
REPRESENTANTE DEL TITULAR DEL
ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL E INTEGRANTE DEL
COMITÉ



**DRA. LUZ DE AZUCENA
RUEDA DE LEÓN CONTRERAS**
TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN
E IGUALDAD DE GÉNERO E INVITADA DEL
COMITÉ



LIC. SOFÍA ANA ROSA LÓPEZ SILES
ASESORA Y ENLACE
DE LA COMISIÓN ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA



La presente foja 8/8 forma parte integral del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2022 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Económico, celebrada de manera virtual, en fecha veinte de septiembre de dos mil veintidós. CONSTE.....